

Acto informativo sobre Jóvenes y Redes Sociales. Peligros y Beneficios.

SUMARIO:

- **No lo dude. Necesitan nuestra ayuda.**
- **Infracciones frecuentes en la Red: Comportamientos castigados por la ley.**
- **10 cosas que menores y tutores deben saber sobre la red**
- **Consejos a los padres sobre las Redes Sociales**
- **Sitios web y lecturas recomendadas:**

No lo dude. Necesitan nuestra ayuda.

Cada vez más padres y tutores me trasladan una honda preocupación sobre la relación de los menores con Internet y en consecuencia como deben actuar ante los peligros a los que estos se enfrentan en la Red. Se plantea un dilema de difícil solución: les corto Internet o les dejo hacer, porque yo con esto de Internet me pierdo.

Siempre he creído, y las experiencias vividas así lo confirman, que cortar Internet a un menor como respuesta ante un problema no es una buena idea, es más, diría que es contraproducente, de alguna manera se establece una nueva brecha basada en la desconfianza entre tutores y menores.

Desde luego el dejarles a solas y todo el tiempo que quieran en ante el ordenador en su cuarto, tampoco es recomendable. Internet para un menor es como para cualquier adulto el mando de la tele, forma parte de su mundo. Si no conoce el manejo de un ordenador, no se amilane y aprenda a manejarlo. No es fácil ¿Pero quién dijo que educar a un niño lo fuera?. Busque ayuda Infórmese sobre subvenciones para aprender, además, laboralmente le irá de perlas. Existen cursillos, charlas o conferencias para padres en los colegios. Sino las hay propóngalas a su AMPA, normalmente las CCAA tienen planes específicos para adultos. Hay muchos cursos destinados a las familias y el conocimiento de Internet.

Parece que los beneficios que aporta el uso de esta herramienta son muy superiores a los peligros para los menores. ¿Acaso impedimos ir a los menores al colegio por lo peligrosas que son las calles?. Sí para lo segundo todos estamos acostumbrados a prevenirlos y sortearlos, para lo primero también. Y no nos queda más remedio que remangarnos la camisa y sentarnos con ellos para hacer del uso de Internet una experiencia familiar, basada en la confianza. Les aseguro que merece la pena y no sería extraño que el uso compartido de esta herramienta nos ayude a romper la brecha que la diferencia de edad está abriendo casi sin que nos demos cuenta.

Víctor Domingo

**Presidente de la Asociación de Internautas
Torrelodones, 26 de noviembre de 2009**

Infracciones frecuentes en la Red: Comportamientos castigados por la ley.

Internet es un entorno en el que las relaciones sociales encuentran una nueva forma de expresión, que adapta nuestras costumbres habituales a instrumentos técnicos que las modifican en su forma de expresión, en su alcance y, también en su contenido. La “realidad virtual” se presenta directamente en nuestras casas y en nuestros trabajos, y al enfrentarnos a ella pensamos que podemos vivirla de forma independientemente de la realidad física, sin embargo, nada más lejos, porque en Internet todo deja rastro.

La red nos atrapa, y sus consecuencias se manifiestan físicamente. La cuestión es que venimos presenciando la difusión diaria de noticias relacionadas con toda clase de abusos y delitos cometidos a través de Internet: estafas, injurias, amenazas, acoso, pedofilia... ¿Significa esto que en Internet no hay control posible? Desde el punto de vista de los autores del comportamiento ilícito hay control, tanto jurídico como técnico. Desde el punto de vista de las víctimas, también hay control, pero pasa forzosamente por la “prudencia” y la “enseñanza”.

Vemos y oímos que determinadas infracciones legales, de carácter delictivo, cada vez se producen con más frecuencia en el entorno de Internet, y eso, en vez de incentivarnos para conocer mejor cómo nos puede afectar, o para acercarnos a un uso responsable de la Red, nos lleva generalmente al rechazo.

Esto en el mundo de los adultos es grave, muy grave (véase sino lo que viene ocurriendo con el legislador a la hora de poner controles a la Red), pero si lo llevamos hoy al terreno de los menores de edad, entonces el efecto se torna en perverso. Nadie duda que Internet va a estar ahí mañana, que cada vez ofrecerá más recursos y, que cada vez ocupará más espacio en nuestras vidas, por eso, mantener a un niño o adolescente lejos del ordenador en el “analfabetismo digital”, no hará sino perjudicarle gravemente en su madurez. Cuando quieran superar esta carencia, es muy posible que las oportunidades perdidas por el camino sean ya del todo irrecuperables para él.

Una información objetiva, realista, de las posibilidades técnicas y sociales de Internet, unido a la prudencia que mostramos generalmente en nuestro día a día, nos evitará problemas en la vida virtual igual que lo hace en nuestra vida física, por tanto debe convertirse en una obligación el conocer cuales son los comportamientos que en la Red implican consecuencias legales, bien para evitar ser víctimas, bien para evitar convertirnos en autores imprudentes, y más aún, cuando entran en juego los derechos de los menores de edad, quienes deben ser advertidos de todo esto por sus padres o tutores, porque deben ser educados en los límites y ventajas de todo lo que indefectiblemente va a formar parte de su vida mañana.

Las conductas delictivas que más frecuentemente están siendo detectadas en Internet son por ejemplo, en foros y chats, las injurias y las amenazas; en espacios para compartir archivos, los delitos contra la intimidad, e incluso contra la libertad sexual; en servidores de correo electrónico, vulneraciones del secreto de las comunicaciones; en comercio electrónico, las estafas y los daños informáticos, etc. Y todas estas conductas, al igual que ocurre en la vida física, tienen consecuencias penales como la prisión y otras de carácter económico como las multas y las indemnizaciones a las víctimas, pero eso no es todo, su persecución se ve facilitada por el rastro digital que dejan sus autores.

Cuestión diferente es que los recursos judiciales, policiales y políticos, permitan después abarcar todo aquello que es denunciado.

Conductas delictivas más habituales en la Red.

Las amenazas surten un efecto intimidatorio más grave cuando se realizan a través de Internet, bien por la publicidad que se le da, bien por el simple hecho de hacerse por escrito, y el autor debe saber que, cuando advierte a otra persona que le va a causar un mal, puede encontrarse con una sanción penal de prisión de tres meses a un año. Si además exige algo a cambio, e incluso amenaza con cometer un delito si no se hace, entonces la sanción puede llegar a ser hasta de cinco años de prisión. **Las injurias, los insultos y comentarios vejatorios contra otra persona**, son más graves cuando se hacen en público (Internet da esa publicidad, por ejemplo en un chat), y eso significa que puede ser también más grave la multa económica con que se suelen sancionar estas conductas que pueden llegar a ser cifras muy, muy, elevadas. Y si se trata de **calumnias**, acusando falsamente a otro de haber cometido un delito, a sabiendas de que no es tal, puede llegar incluso a sancionarse con la pena de prisión de dos años.

Entre los delitos de opinión, también podemos citar la apología del terrorismo, o la incitación a la comisión de otros delitos, conductas que también pueden ser sancionados con penas de prisión, si se cometen a través de Internet.

Los delitos contra la intimidad se circunscriben generalmente a tratamientos de datos personales de terceros sin su consentimiento, con ánimo de perjudicarles, ya sea difundir su teléfono o domicilio, ya sea difundir su fotografía o conversaciones privadas, pudiendo incurrirse incluso en sanciones de prisión de hasta dos años y, si con ello se revelan aspectos de su intimidad (“descubrimiento y revelación de secretos”), con penas de prisión de hasta cuatro años.

Entre los más graves, están los **delitos contra la libertad sexual**, que van desde el mero acoso hasta el exhibicionismo o la provocación sexual y, que toman su expresión más grave cuando de uno u otro modo afecta a menores. En este sentido, hay especial sensibilidad respecto de los supuestos de posesión, elaboración o difusión de pornografía infantil. Internet es un medio que puede facilitar la sensación de impunidad del autor de este tipo de delitos, y esto es una ventaja, pues aún así, cada día son detectadas redes completas de pederastas que, de otro modo, de no haber dejado su rastro en Internet, tal vez sólo nunca serían localizado físicamente un número reducido de implicados y no se les podría aplicar las penas de prisión que habitualmente conllevan este tipo de conductas.

Por otra parte, **los delitos contra el patrimonio**, aquellos que pretenden daños de naturaleza más bien económica, como los daños informáticos (por ejemplo saltarse los dispositivos de seguridad de una institución pública, aunque se limite a una cuestión de orgullo y prueba de valía del propio autor), castigado con penas de prisión de hasta tres años; los delitos contra la propiedad industrial, por ejemplo, la venta de productos de marca falsificados por Internet y, los delitos contra la propiedad intelectual, cuando se realizan en el marco de una actividad comercial, que pueden llegar a ser sancionados con penas de hasta dos años de prisión. Sin embargo, los más graves y frecuentes, son

las llamadas “estafas informáticas”, que se suelen producir mediante engaños al internauta con promesas de recompensas, de comisiones, de premios. En otros casos, simplemente suplantan la identidad de un banco, de una empresa que ofrece trabajos poco habituales del vendedor de un coche “chollo”, etc. Las estafas se castigan con penas de prisión de hasta tres años y, en todo caso, se evitan con la prudencia (por ejemplo contrastando la información antes de actuar).

En el especial caso de los menores y, además de los dispositivos que la tecnología pueda ofrecer, para evitar que sean víctimas de la Red, debe insistirse en la “precaución” como escudo por excelencia: evitar que se muestren sin límites en Internet, que tengan en cuenta el alcance que puede tener cualquier tipo de información que sea insertada en Internet. Como precauciones generales, debe insistirse en la “educación”, saber distinguir entre el bien y el mal, cuando se le causa un mal a alguien, o no, ser conscientes de la diferencia entre una broma, una gamberrada y un delito, saber que Internet no es anónima y, saber que se les pueden imponer desde sanciones económicas (que en muchos casos deberán asumir sus padres), sanciones educativas, como las horas de trabajo en beneficio de la comunidad, hasta sanciones correctivas que pueden llegar al materializarse en privaciones de libertad, tales como no poder acercarse a los lugares que frecuente el que haya sido su víctima o, ser recluidos en un centro de internamiento para menores. En todo caso, deben ser educados en el respeto y esa, es la principal tarea de los padres y, porque eso afecta tanto a Internet como a su vida física.

10 cosas que menores y tutores deben saber sobre la red

En el especial caso de los menores y, además de los dispositivos que la tecnología pueda ofrecer, para evitar que sean víctimas de la Red, debe insistirse en la “precaución” como escudo por excelencia: evitar que se muestren sin límites en Internet, que tengan en cuenta el alcance que puede tener cualquier tipo de información que sea insertada en Internet. Como precauciones generales, debe insistirse en la “educación”

- 1.- Internet retiene todo rastro de tráfico, la información que transporta puede ser rastreada.
- 2.- Internet es un sistema de comunicación utilizado por personas: precaución y respeto por quién está al otro lado.
- 3.- Internet se parece a la vida física más de lo que creemos, desconfía de aquello que te haría desconfiar en la calle (por ejemplo, la imagen de una tienda o la personalidad de un desconocido).
- 4.- Internet es información, para saber si es o no útil, si es o no verdad, siempre debe ser contrastada. Solicita consejo a un adulto de confianza antes de actuar.
- 5.- Internet dispone de todo lo que insertamos en sus redes, debemos evitar ofrecerle demasiada información sobre nosotros mismos, y ser conscientes de lo fácil que es perder el control sobre ello.

6.- Internet no es ilegal, pero puede ser el escaparate de la comisión de un delito, estate atento a lo que te llega a través de sus redes y, desconfiar de lo que tenga un origen incierto.

7.- Internet es paralela a la vida real, no ajena, lo que en ella ocurre suele tener un reflejo directo en el ámbito personal y físico de los implicados.

8.- Internet permite manejar dinero sin necesidad de tocarlo, las transacciones que realices, que sean con permiso seguro del banco en que confías. Desconfía de los envíos de dinero que no pasan por una entidad bancaria o una administración pública estatal.

9.- Internet pone a nuestra disposición más datos de los que podemos asumir y, de la misma forma que ocurre en la vida real, necesitamos filtrar aquello que sobra para un desarrollo personal pleno, ya sea con el sentido común, ya lo sea con ayuda de dispositivos técnicos de filtrado.

10.- Existen leyes que castigan las actividades ilícitas en Internet, y también existen leyes que protegen a sus usuarios de una mala utilización de Internet, especialmente cuando afecta a sus derechos fundamentales (intimidad, secreto de las comunicaciones, datos personales, libertad de expresión, etc.). Si eres víctima denúncielo.

Consejos a los padres sobre las Redes Sociales

1.- **Trate de familiarizarse con las Redes Sociales en general** para conocer sus mecanismos y tratar de comprender la dinámica de relación y los modelos de comunicación en las mismas. En España pueden resultarle de interés: Facebook, hi5, Orkut, y MySpace (especialmente si le interesan las artes escénicas). En Sudamérica tiene también mucho éxito la red Sonico. También son aconsejables las redes profesionales como por ejemplo: Viadeo, Xing o LinkedIn.

2.- **Sea prudente con la información personal que proporciona.** Sobre todo con los datos de localización: dirección postal, teléfono fijo o lugar de trabajo. Antes de completar su perfil, incluso en una Red Social profesional, vea que es costumbre hacer en la misma. Eso evita a veces añadir datos superfluos o tonterías innecesarias.

3.- **Muchas Redes Sociales venden los datos de los usuarios** con lo cual es mejor darse de alta con una cuenta de correo electrónico que no nos importe que nos la puedan inundar de spam, es decir, de mensajes comerciales no solicitados. También sucede lo mismo cuando se proporciona el número del teléfono móvil.

4.- Por más que lea alguna información en el sentido contrario, **no existe la verdadera privacidad en las Redes**, aunque usted crea que las fotos sólo las verán sus amigos, eso jamás es así, en el mejor de los casos se las está cediendo a una empresa privada que puede hacer con ellas lo que quiera. Por ello, **publique o suba a las Redes sólo aquellas fotos de las que nunca se pueda arrepentir** y de las que no le importaría que terceras personas puedan hacer uso comercial o no de ellas.

5.- **Sea cuidadoso con los comentarios que hace y los grupos en los que se da de alta.** El conjunto conforma un perfil que puede perjudicarlo si en alguna ocasión es visto por alguien que está evaluando su curriculum en una selección para un puesto de trabajo. Particularmente sensibles en este sentido son los asuntos relativos a la política y a la religión. Es aconsejable ser tolerante y respetuoso con las opiniones y creencias de los demás.

6.- Cuando un adulto ya se mueve con soltura en las redes anteriormente mencionadas, está en condiciones de valorar y ayudar a los menores en las que éstos suelen frecuentar. No obstante, **antes de hacer una visita al perfil de sus hijos conviene notificárselo para demostrarles cierta confianza y dejar que ellos mismos lo arreglen y eliminen aquello que crean que nos les iba a gustar.** Hacer esto es un buen sistema para lograr que los perfiles de los menores sean bastante más presentables.

7.- Otro consejo habitual respecto a las Redes de jóvenes es que los **adultos necesitan aclimatarse antes de ver el perfil de sus hijos.** De ese modo podrán hacer una valoración más justa y, como me dijo un padre en una ocasión, ¿pensar que podría haber sido peor?. Si sólo ven el perfil de sus hijos y no entienden de qué va este mundo, el choque cultural puede ser excesivamente alto.

8.-Una vez sus hijos le muestren en perfil de Tuenti, Fotolog, Metroflog y otras, **trate de negociar con ellos aquellos contenidos que no les parezcan correctos.** Hay que explicarles el porqué. La prohibición directa (o los gritos y el histerismo) no sirve de nada porque de esa forma sólo consiguen que los menores tengan dos perfiles. Uno de buenecitos que les muestran a sus padres y otro con su verdadero yo, donde hacen ¿el bestia? todo lo que quieren.

9.-**Trate de agregarse entre los amigos de sus hijos** y si eso a ellos les parece muy intrusivo, intente al menos que otros adultos de la familia lo hagan. En este punto es relevante el papel que realizan los tíos jóvenes o los hermanos mayores. Los adolescentes que cuentan entre sus contactos con familiares suelen hacer un uso más responsable de las Redes Sociales. También están más protegidos ante las malas influencias de terceras personas sean o no amigos fuera de la Red (sectas, grupos extremistas, de anorexia y bulimia, tráfico y consumo de drogas o pederastas).

10.-Las Redes Sociales pueden ser muy positivas, así que mi mejor consejo es que **comparta y comente las experiencias de sus hijos en ellas** y ayúdenles a lograr que les puedan ser lo más útiles y divertidas posible.

Sitios web y bibliografía relacionada:

CAMPAÑA PROTECCIÓN PARA TUS HIJOS, CONFIANZA EN LÍNEA PARA TOD@S.

<http://www.seguridadenlared.org/menores/>

GUÍA PUBLICADA POR EL DEFENSOR DEL MENOR: [Guía E-Legales](#)

http://www.e-legales.net/documentos/btn_elegales.html

"Manual de las Redes Sociales en Internet - Aprende a usar Tuenti, Facebook, Fotolog, Myspace, etc, ¡Mejor que tus hijos!" de Creaciones Copyright. Mar Monsoriu

http://www.creacionescopyright.com/index.php?page=shop.product_details&category_id=9&flypage=shop.flypage&product_id=84&option=com_virtuemart&Itemid=2&vmcc_hk=1&Itemid=2

Niños y red: va a ser que no es mala cosa... por Enrique Dans

<http://www.enriquedans.com/2008/12/ninos-y-red-va-a-ser-que-no-es-mala-cosa.html>

Un listado de Redes sociales en [Maestros del Web](#)

<http://www.maestrosdelweb.com/editorial/redessociales/c>

Recomendaciones para Facebook Opciones de seguridad recomendadas por Sophos para Facebook

<http://esp.sophos.com/security/best-practice/facebook.html>

Portal específico para menores:

<http://www.chaval.es>

Seguridad en la RED

ASOCIACIÓN DE
INTERNAUTAS

Protección para tus hijos Confianza en la red para todos

MENU INICIO Hábitos de los jóvenes Vigilancia y control Nuestras Webs Nosotros Boletín



Protección para tus hijos en la red

Internet es un medio con infinitas posibilidades para encontrar información, aprender, expresar opiniones, comunicarse, convivir con otros internautas y, por supuesto, pasar un buen rato de ocio.

Internet, al igual que el resto de vivencias del ser humano, también puede ser un lugar donde existan ciertos riesgos y peligros, que se acentúan más para los menores al ser mucho más vulnerables que los adultos. Es, por tanto, un deber social proteger a los menores de esas posibles amenazas y peligros y en el que todos debemos participar.

¿A que riesgos se pueden enfrentar los menores?

A lo largo de esta campaña vamos a ir desgranando los posibles riesgos, y como enfrentarnos a ellas, que un menor puede encontrar en internet y que fundamentalmente se centran en tres tipos:

- **Contenidos inapropiados.** Al navegar por internet pueden encontrarse con contenidos no adecuados para la edad del menor, como por ejemplo páginas pornográficas o con contenidos violentos, lenguajes inadecuados, etc..

- **Privacidad.** Un riesgo, que ya es a veces difícil de entender para los adultos, se ve incrementado en el caso de los menores ante su mayor ingenuidad al facilitar datos personales, tanto suyos, familiares, como de compañeros, que les puedan poner en riesgo.

- **Abusos y acosos.** Sobre todo a través de programas de mensajería, chats, foros, etc.

Asociación de Internautas

I CAMPAÑA PROTECCIÓN DE MENORES

Con el patrocinio y la colaboración de:



© 1998-2009 SEGURIDAD EN LA RED - ASOCIACIÓN DE INTERNAUTAS [Aviso Legal](#) - [Contacto](#)

Logos y Marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original

Recomendaciones para Facebook

Opciones de seguridad recomendadas por Sophos para Facebook

Los estafadores de identidades utilizan [Facebook y otros sitios web de relaciones sociales](#) para conseguir información personal. Los expertos de Sophos recomiendan configurar las opciones de seguridad siguientes en Facebook para evitar los robos de identidades por Internet.

Recorrido por Facebook para ajustar las opciones de seguridad

Esta guía muestra las opciones de seguridad recomendadas por Sophos para Facebook, cómo establecer más niveles de seguridad y cómo reducir el riesgo de caer en robos de identidades por Internet.

- [Profile](#)
 - Controla quién puede ver su perfil
- [Search](#)
 - Permite decidir quién puede encontrarle
- [News feed and mini-feed](#)
 - Controla qué información se publica sobre sus actividades
- [Poke, message and friend request](#)
 - Controla qué información comparte con la gente con la que se pone en contacto
- [Applications](#)
 - Controla a qué información pueden acceder y compartir las aplicaciones de Facebook



Consejos de seguridad generales para Facebook

Ajuste las opciones de seguridad de Facebook para proteger mejor su identidad

A diferencia de otros sitios web de relaciones sociales, Facebook cuenta con algunas opciones eficaces para la protección en Internet, ¡pero hay que utilizarlas!

Piense bien a quién permite ser su amigo

Al permitir a alguien ser su amigo, estará concediéndole acceso a toda la información (incluidas las fotografías) que tenga marcada como visible para sus amigos. Si cambia de idea sobre algún amigo, puede eliminarlo.

Muestre versiones resumidas de su perfil

Si lo desea, puede tener "limited friends", amigos a los que sólo permita ver una versión resumida de su perfil. Esto puede ser útil si tiene conocidos a los que no quiere clasificar totalmente como amigos o con los que no se siente cómodo compartiendo según qué información.

Desactive las opciones y active las que le convengan

Piense cómo quiere utilizar Facebook. Si sólo quiere ponerse en contacto con gente, es aconsejable desactivar el resto de opciones adicionales. Desactive las opciones hasta que decida que quiere utilizarlas o las necesita, en lugar de empezar con acceso a todas.